

COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB

Acta No: 17

Sesión: Ordinaria - Virtual

Fecha: martes 22 de septiembre -2020

Lugar: Virtual (Plataforma)

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Pilar Parada	Gerente de Juventud	IDPAC	x		
2	Mario Sergio García	Delegado	IDIGER	x		
3	Carlos Zapata //William Tovar	Delegado	UAECOB	x		
4	Hernán Alonso Meneses	Delegado	MEBOG		x	
5	Mauricio Agudelo	Delegado	SDCRD	x		
6	Néstor Daniel García	Delegado	SDG	x		
7	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios FC	x		
8	Marcela Quevedo	Delegado	SDSCJ	x		
9	Leila Bernal	Delegado	Independiente Santa Fe	x		
10	Viviana Vaquero	Delegado	Tigres F.C	x		
11	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad	x		
12	María Fernanda López	Delegado	Bogotá F.C.	x		
13	Jhon Díaz	Delegado	Fortaleza F.C.	x		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
LEILA MARCELA QUEVEDO G.	Funcionaria Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Enrique Beleño	Delegado	SDS	x		
2	Ascanio Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo		x	
3	Dayro Quitian	Representante	IDRD	x		
4	César Mauricio Cáceres Hernández	Representante	Alcaldía Local Teusaquillo		x	
5	Wilmer Steven Castro Gamboa	Representante	Transmilenio	x		
6	Luis Eduardo Méndez Bustos	Representante	Santa fe	x		
7	Jenny Ferro	Representante	Transmilenio	x		
8	John Leonardo Díaz Bautista	Representante	Fortaleza F.C.	x		
9	Javier Suarez	Subdirector	IDRD	x		
10	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	x		
11	Rene Chinchilla	Representante	IDRD		x	
12	Pt Andrés Santos	Representante	MEBOG	x		

OTROS INVITADOS

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mike Garavito	Representante	IDPAC	x		
2	Stefanny Barreto	Representante	SDSCJ	x		
3	Alonso Cárdenas	Representante	Millonarios F.C.		x	

4	Jamer Ocampo	Representante	Independiente Santafé		X	
5	David Bautista	Representante	MEBOG		X	
6	Enrique Camacho	Presidente	Millonarios F.C.		X	
7	Saúl Zambrano	Representante	DIMAYOR		X	
8	Ervin Álvarez	Representante	DIMAYOR	X		
9	Yimmi Sanchez	Planeación	MEBOG	X		
10	Diego Gonzales	Representante	LGARS – Santa fe	X		
11	Hugo Herrera	Representante	JAECOOP	X		
12	Alirio Amaya	Representante	SDG	X		
13	Jhon Solano	Representante	CADC	X		
14	Cesar Sastre	Representante	Barras tradicionales	X		
15	Cristian Forero	Representante	ASOBIM	X		
16	Miriam Ordoñez	Representante	Colectivo Futbola	X		
17	Rafael Rubiano	Representante	Comunidad Santaferña	X		
18	Laura Camila Urrego	Representante	SDG	x		

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de quorum.
 - Programación partidos (DIMAYOR)
 - Evaluación partidos de la semana anterior. (Millonarios F.C, La Equidad y Fortaleza)
 - Desarrollo de eventos a puerta cerrada.
 - Varios
- **Saludo y apertura del espacio //Verificación de Quorum**

De acuerdo con la normativa vigente se encuentran 12 delegados de las entidades y clubes que conforman la CDSCCFB

- Programación partidos (DIMAYOR)

De acuerdo a la programación de la DIMAYOR, los partidos a desarrollarse esta semana son:

FECHA	HORA	PARTIDO	ESTADIO
24/09/2020	7:40 PM	FORTALEZA VS DEPORTES QUINDIO	METROPOLITANO DE TECHO
27/09/2020	2:00 PM	TIGRES F.C. VS ATLETICO	METROPOLITANO DE TECHO
27/09/2020	8:10 PM	SANTA FE VS MILLONARIOS	ESTADIO EL CAMPIN

La SDSCJ manifiesta la importancia de informar con tiempo los cambios en relación a la programación de los partidos, por lo que se solicita a los clubes, que mantengan actualizada la información.

- Evaluación partidos de la semana anterior. (Millonarios F.C, La Equidad y Fortaleza)

El IDPAC, manifiesta agradecimiento a las entidades que acompañaron la actividad programada alrededor del Estadio El Campín, desarrollando lo planeado en relación a la actividad de sensibilización de autocuidado y al monitoreo por posibles aglomeraciones las cuales no se presentaron.

Adicionalmente, se hace un agradecimiento por la organización de las barras futboleras para ingreso de los elementos, se cumplió con todo lo cordado y desde luego el acompañamiento y colaboración del club Millonarios, para que todo esto se desarrollara, que como balance no se presentaron novedades.

La entidad SDSCJ y SDG se unen al reconocimiento del compromiso de las barras, del club y de las entidades que participaron en el desarrollo de este evento.

Por parte del IDRD, manifiesta que, en cuanto al ingreso de los elementos de barra, se identificó que varias personas se encontraban realizando trabajo en alturas al poner las banderas, por lo que se solicita que quienes vayan a realizar esta actividad, estas personas deben cumplir con la Resolución 1409 de 2012, teniendo en cuenta que esas labores son de alto riesgo y es la causa de mayor número de accidentes. La certificación debe estar actualizada.

Por otra parte, el IDRD había pasado una serie de conceptos del área de construcciones, en relación al lugar en el que no se pueden poner banderas, porque esto genera un efecto vela, por lo que se debe pasar por parte de las barras, un informe en el que se cuente el lugar en el que se van a poner las banderas, para hacer el respectivo seguimiento y no incurrir en una acción que ponga en riesgo la estructura del escenario y la vida de las personas en caso de presentarse un siniestro.

El IDPAC comunica a las barras futboleras que esta entidad tiene un convenio con el SENA, por si están interesados en hacer este curso de alturas.

La SDSCJ como secretaría técnica de la CDSCCFB, manifiesta que con el objetivo de hacer seguimiento y dejar un soporte del desarrollo de los eventos deportivos, se envió a los administradores de los estadios un formato que debe ser diligenciado en compañía de los oficiales de seguridad. Para documentar todo lo que sucede en el evento en relación al cumplimiento del protocolo. Es importante que este se encuentre firmado, por los clubes, y entidades que asisten al estadio.

El club Millonarios informa que en cumplimiento de la resolución 1507 de 2020, toda persona que ingrese al escenario deportivo, debe llevar la certificación de la prueba PCR.

La SDS, informa que, por la dinámica de correr en la gestión administrativa, se tuvo que avalar sobre la marcha los planes de salud, para los distintos partidos, ya que hubo una confusión ya que los clubes pensaron que el protocolo reemplazaba el plan de emergencias en el marco de salud, por lo que se pudo emitir los conceptos favorables para esta nueva dinámica. Sin embargo, se realizarán los ajustes internos y el personal de la SDS irán con las pruebas, para estar acorde a los protocolos. En relación al recurso humano no se presentaron novedades.

Las barras futboleras tradicionales y populares manifiestan el agradecimiento por el apoyo de las entidades y club que apoyaron el proceso en el ingreso de los elementos, ya que se entiende como un ejercicio de confianza.

Las barras de CADC solicita que se pueda usar una escalera para poder poner los elementos de animación, a lo cual el administrador del escenario, reitera que las personas que realicen trabajo en alturas lleve consigo la certificación actualizada para realizar estos trabajos, y no tendría inconveniente para que las barras lleven la escalera.

Se requiere por parte de las barras que se informe sobre los requisitos para poder poner las banderas al interior del estadio.

El representante de la MEBOG, solicita conocer bajo que concepto las barras ingreso y retiraron las banderas el mismo día, teniendo en cuenta la resolución 1507 de 2020, es que este procedimiento se debe hacer un día antes del evento y el retiro un día después del partido de fútbol.

La delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, manifiesta que de acuerdo a lo decidido en la anterior CDSCCFB, se llevó a cabo la reunión con las barras, clubes y entidades con el fin de definir el ingreso de las mismas en relación a horarios y maneras, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, e ingresando en un horario en el que no se encontrara alguna persona dentro del escenario, garantizando que no se pusiera en riesgo la vida y permitiendo que este proceso se llevara a cabo con el fin de mantener los procesos de participación y convivencia que se vienen adelantando con las barras futboleras. Además, para

el retiro de estos elementos se realizó sobre la media noche, una vez que los buses de los jugadores y el personal técnico del equipo se retiraron del escenario deportivo.

La SDG manifiesta en modo de reflexión, se entiende que la Policía Nacional es una sola a nivel nacional, sin embargo, se ha evidenciado que a nivel nacional se ha contado con el apoyo de la policía para el ingreso de las banderas el mismo día, lo cual ha tenido el respaldo de la DIMAYOR y ha sido un trabajo articulado al interior de las comisiones, se propone que sea un tema que se hable a nivel de Gobierno, además se ha entendido que dejar estos elementos un día anterior es un riesgo. Hay cosas en la norma que se le ha dado manejo, el objetivo es que todo salga de mejor manera y no se trata de incumplir la norma. Sino de evaluar las situaciones que se están presentando, sin ánimo de poner en riesgo a las personas que intervienen en el escenario.

En relación a los partidos desarrollados de Equidad, Fortaleza y Bogotá no se tienen observaciones al respecto.

- Desarrollo de eventos a puerta cerrada.

El club Independiente Santa Fe informa que el partido se realizará el día 27 de septiembre a las 8:10 pm, se tiene el inicio de ingreso de personal a las 1:00 pm, a las 2:00 pm ingresa el personal de WIN, a las 4:00 pm ingresa la logística y personal de publicidad, 5:00 se instala policía, 5:30 utilería del equipo local, 5:55 pm equipo visitante llega, a las 6:00 pm fotógrafos de Dimayor, 6:10 pm llega equipo visitante, 6:30 brigadas y PMU. Además, se manifiesta que se utilizará el palco de Santa fe como así quedo estipulado en el protocolo.

Se está adelantando con la Secretaria de Ambiente, permiso para instalar vallas de cerramiento las cuales tienen los logos de los patrocinadores. Queda pendiente el ingreso de las banderas de las barras. Se tiene todo listo en relación al aseo y al protocolo de desinfección.

El IDRDR manifiesta que no tiene ningún inconveniente en relación a la instalación de las vallas.

La SDSCJ recuerda que este despliegue de vallas no puede afectar las vías vehiculares, los pasos peatonales y la ciclo vías de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Movilidad.

La SDM reiterar que no hay PMT vigente, por lo tanto, no hay permisos para la afectación del sistema de movilidad.

El representante de la Comunidad Santafereña manifiesta que las disposiciones de las entidades y clubes serán acatadas. Se estarían sobre la baranda de oriental preferencial 12 banderas y en las sillas de oriental general de 8 a 10 banderas que armarían una frase.

Por parte de la barra LGARS manifiesta, que el ingreso de banderas estaría dispuesto para la desinfección de 9 banderas con 10 personas.

El club manifiesta que se mantenga la misma línea de que ingresen 6 personas por oriental y 6 por el lado sur, para el tema de elementos de animación.

Por lo tanto, se acuerda que la llegada de las barras al estadio sea a las 7:00 am, para el proceso de desinfección, una hora para el montaje y se tenga en cuenta que el desmontaje de las banderas se realiza hasta que el estadio este totalmente evacuado, adicionalmente se requiere el listado de las personas que van a ingresar al escenario deportivo.

Policía manifiesta la importancia de realizar una mesa de trabajo para revisar la pertinencia del ingreso de elementos, es un tema que ya se está escalando con el comandante de la MEBOG, para definir este tema y no ir en contravía de la norma, además de asesorarnos con la oficina jurídica. Además, de invitar a la Secretaría de Salud como ente rector en estos temas.

La SDS manifiesta que como quiera se trata de una directriz del Ministerio de Salud se elevará la consulta y no incurramos en un problema de no acatamiento de la norma, específicamente se daría con 12 horas antes del inicio del partido.

La SDG reitera que esta decisión se toma como CDSCCFB teniendo en cuenta aspectos de seguridad sobre el cuidado de las banderas, además, no como lo manifestó el IDRDR no es posible el ingreso desde un día anterior. Y se escale la parte jurídica, teniendo en cuenta que no ha sido derogado el estatuto del aficionado, el decreto 1717 y la CDSCCFB tiene la potestad en relación a los temas de seguridad del espectáculo.

La delegada de la Alcaldía Mayor, reitera que el IDRDR manifestó que no es posible ingresar esos elementos un día antes y tampoco es pertinente que alguien se quede al interior del estadio cuidando los mismos, por lo tanto, se ve la viabilidad de que se ingresen los elementos 12 horas antes.

La MEBOG se manifiesta diciendo que se escale el tema al Ministerio, sin desconocer los temas de seguridad manifestados. Solicita que se espere la respuesta del Ministerio con respecto a ese tema.

La delegada de la Alcaldía Mayor manifiesta que por ahora la CDSCCFB se mantiene en la posición de ingresar estos elementos, teniendo en cuenta el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, salvaguardando la integridad de todas las personas que convergen en el desarrollo del evento y en vista que no es posible que alguien se quede cuidando estos elementos, se avala el ingreso el mismo día. Y ya se tuvo un piloto muy positivo con el partido de Millonarios en el que se respetaron los protocolos de bioseguridad.

Por parte de la SCDSCJ como secretaria técnica de la CDSCCFB, elevaría la consulta a la Comisión Nacional con el fin que desde allí se realice la consulta al Ministerio y DIMAYOR.

El IDIGER como integrante de la CDSCCFB, manifiesta que se está citando el numeral 3.3.1.8, en el que se está hablando de patrocinadores, tampoco se está hablando de barras futboleras, por otro lado, como función de la Comisión esta "Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol".

La delegada de la Alcaldía Mayor, se mantiene la decisión de ingreso de banderas el mismo día. Y de todas maneras se escalará la solicitud de Policía.

Adicionalmente, se mantiene la coordinación para tener los equipos de trabajo el día de partido, manteniendo la estrategia de sensibilización autocuidado y en prevención de posibles aglomeraciones, contando con las entidades de Gobierno, IDPAC, SDSCJ y Alcaldía Local.

Desde la SDG se reitera la confianza con las barras, desde el trabajo que vienen adelantando, en este caso la barra de Santa Fe, esto es un escenario de confianza y construcción colectiva.

Desde la oficina de comunicaciones del IDPAC se está adelantando la campaña *la pasión se vive en casa*, la cual fue compartida a todas las entidades, y recordar el compromiso desde cada uno de las barras para promover que no se generen aglomeraciones.

La SDSCJ reitera el apoyo por parte de los clubes y barras para que apoyen desde sus canales de información la difusión de estos mensajes, en relación a la convivencia en donde se invite a ver los partidos desde sus casas y segundo que son equipos de una misma ciudad y hay que vivir un fútbol en paz.

El club Millonarios manifiesta que están apoyando estas campañas y están dispuestos a difundirlos sobre todo en este clásico capitalino.

La DIMAYOR manifiesta que no se conocieron de inconveniente y consideran que se dio un balance muy positivo.

La SDSCJ, recuerda que se debe diligenciar el acta por parte del administrador del escenario deportivo en apoyo del oficial de seguridad. Que no está permitido el uso de pólvora en ningún caso e invita a los líderes de las barras de millonarios y santa fe para invitar a los seguidores de sus equipos para que no se aglomeren alrededor del escenario deportivo, ni en las localidades, adicionalmente, el compromiso por parte de los líderes de las barras futboleras se comprometa a emitir mensajes promoviendo un buen comportamiento para la seguridad y convivencia en la ciudad.

Conclusiones:

1. La Secretaría Distrital de Salud, manifiesta que el personal que realiza las visitas al escenario deportivo cumplirá con lo requerido en relación a las pruebas PCR, como se indica en el Protocolo aprobado.
2. Se diligenciará un formato por parte del administrador del escenario deportivo con apoyo del oficial de seguridad, en el que se dejará constancia del cumplimiento del protocolo de bioseguridad y de las diferentes disposiciones en el desarrollo del partido de fútbol.
3. La CDSCCFB aprueba el ingreso de elementos de barras futboleras el mismo día del partido 12 horas antes del evento deportivo, dejando evidenciado el proceso de desinfección y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos. Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia que se tiene en la representación de las barras futboleras en el escenario deportivo, lo cual hace parte de la construcción de procesos que se vienen adelantando por parte de la administración Distrital, con el fin de promover escenarios de convivencia.
4. Dada la manifestación de Policía sobre el cumplimiento de la resolución No. 1507 de 2020 en cuanto a ingreso de elementos y teniendo cuenta que el numeral 3.3.1.8 de esta Resolución no especifica lo relacionado con las banderas de barras futboleras, se elevará la consulta a la Comisión Nacional por parte de la CDSCCFB y al Ministerio de Salud por parte de la SDS, con el fin de tener un pronunciamiento en relación al ingreso de las banderas de las barras futboleras el mismo día, en lo relacionado al protocolo de bioseguridad.
5. Para el día domingo, con el fin de realizar acciones pedagógicas de autocuidado, evitar aglomeraciones y realizar monitoreo de situaciones que se generen alrededor de los escenarios deportivos, se realizará una reunión (se realizará el acompañamiento y apoyo) con las siguientes entidades: IDPAC, SDSCJ, SDG, MEBOG y Alcaldía Local.

En constancia firman:

DIANA PILAR PARADA ESPINOSA

Presidente - CDSCCFB

LEILA MARCELA QUEVEDO G.

Secretaría Técnica - CDSCCFB

Elaboró: Stefanny Barreto T.

Se anexa pantallazo de desarrollo de la reunión.

